

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de mayo de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el resultado de la convocatoria efectuada por Resolución de 24 de febrero de 2022, por la que se anuncia la provisión de varios puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación con convocatoria pública en esta Universidad.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 63 y 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; artículo 23 del Reglamento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada (BOJA número 116, de 4 de octubre de 1997), y una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos seleccionados de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, publicados en el BOJA número 147, de 28 de julio, ha resuelto hacer público el resultado de la convocatoria efectuada por Resolución de 24 de febrero de 2022 (BOJA núm. 41, de 2 de marzo de 2022), para la provisión de varios puestos de trabajo que se especifican en el anexo a esta resolución, mediante el sistema de libre designación.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, antes mencionado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 84 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Granada, 5 de mayo de 2022.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

A N E X O

Denominación puesto: Coordinadora Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo. ID 3597

Unidad orgánica: Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo.

Apellidos y nombre: Martín Fernández, María Virtudes.

Escala: Escala Técnica de Responsabilidad Social e Igualdad.

DNI: **2406**

00260748

Denominación puesto: Director Centro de Actividades Deportivas. ID 3593.
Unidad orgánica: Centro de Actividades Deportivas
Apellidos y nombre: Mercadé Torrás, Jordi Joan.
Escala: Escala Técnica de Gestión Deportiva.
DNI: **6882**

Denominación puesto: Subdirectora Centro de Actividades Deportivas. ID 3594.
Unidad orgánica: Centro de Actividades Deportivas.
Apellidos y nombre: Lozano García, Marta.
Escala: Escala de Gestión Deportiva.
DNI: **2974**

Denominación puesto: Coordinador Centro de Actividades Deportivas. ID 3595.
Unidad orgánica: Centro de Actividades Deportivas.
Apellidos y nombre: Martín-Requena Martínez, Alejandro.
Escala: Escala de Gestión Deportiva.
DNI: **2499**.